

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 24** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se hace pública la formalización del Acuerdo Marco de “Centros de Rehabilitación Laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid”, cofinanciado al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el Marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020 (Eje Prioritario 2, Objetivo Temático 9, Prioridad de Inversión 9.1, Objetivo Específico 9.1.1).*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AM-003/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto:
 - a) Tipo: Acuerdo Marco.
 - b) Descripción: El acuerdo marco tiene por objeto la concertación de plazas en Centros de Rehabilitación Laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 11 de agosto de 2017. “Boletín Oficial del Estado” de 21 de agosto de 2017. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de agosto de 2017. Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid de 11 de agosto de 2017.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado: 56.596.572,24 euros.
 5. Presupuesto base de licitación: Plaza ocupada/día, 35,23 euros. IVA, 3,52 euros.
Importe total: Plaza ocupada/día (IVA incluido) 38,75 euros.
 6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de octubre de 2017.
 - b) Fecha de formalización de las cláusulas de adhesión al Acuerdo Marco: 24 de noviembre de 2017.

c) Contratistas:

C.I.F.	EMPRESA	AUTORIZACIÓN CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PRECIO PLAZA SIN I.V.A.
G82184615	FUNDACIÓN EL BUEN SAMARITANO	C6472	70	35,23 €
G82184615	FUNDACIÓN EL BUEN SAMARITANO	C3432	70	35,23 €
G82184615	FUNDACIÓN EL BUEN SAMARITANO	C3735	70	35,23 €
B83119834	WALK REHABILITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL S.L.	C3569	70	35,23 €
G28727261	ASOCIACIÓN PSIQUIATRÍA Y VIDA	C0003	65	35,23 €
G84505148	FUNDACIÓN SALTO	C5211	55	35,23 €
G81237257	FUNDACIÓN MANANTIAL	C5185	75	35,23 €
G81237257	FUNDACIÓN MANANTIAL	C6484	75	35,23 €
G81237257	FUNDACIÓN MANANTIAL	C2684	75	35,23 €
G81237257	FUNDACIÓN MANANTIAL	C6533	75	35,23 €
G81237257	FUNDACIÓN MANANTIAL	C4377	75	35,23 €
A78629755	GRUPO DE EXPERTOS EN TERAPIA Y REHABILITACIÓN S.A. (GRUPO EXTER)	C3459	80	35,23 €
A78629755	GRUPO DE EXPERTOS EN TERAPIA Y REHABILITACIÓN S.A. (GRUPO EXTER)	C6494	80	35,23 €
B84747385	GRUPO 5, GESTIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL S.L.U.	C3537	94	35,23 €
B84747385	GRUPO 5, GESTIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL S.L.U.	C3758	100	35,23 €
B84747385	GRUPO 5, GESTIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL S.L.U.	C4153	100	35,23 €
B84747385	GRUPO 5, GESTIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL S.L.U.	C6514	80	35,23 €
R2800745H	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	C3568	80	35,21 €
R2800745H	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	C5183	80	35,21 €
R2800745H	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	C6531	80	35,21 €
G80586696	ASOCIACIÓN CANDELITA	C6424	70	35,23 €
G08973224	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	C6448	80	35,23 €
G08973224	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	C6449	80	35,23 €

7. Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: De conformidad con el apartado 27 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares han sido adjudicatarios todos los licitadores admitidos, conforme a los criterios de selección del apartado 10 de la citada cláusula 1.

Madrid, a 5 de diciembre de 2017.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.
(03/40.883/17)

